

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2040 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 347 de fecha 20.07.2012 de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "Adquisición de 1 Disco Duro externo para respaldo de los equipos computacionales", de las dependencias de Administración Municipal SECPLA, EGIS, a la Empresa EDACOM, Tecnología e Informática, RUT N° 78.841.610-0, por un monto total de US\$ 198 iva incluido. Adjunta Propuesta Económica.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, por Urgencia "Adquisición de 1 Disco Duro externo para respaldo de los equipos computacionales", de las dependencias de Administración Municipal SECPLA, EGIS", a la Empresa EDACOM, Tecnología e Informática, RUT N° 78.841.610-0, por un monto total de US\$ 198 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (2)
Archivo